

39913

GOLDENMASHI CIA LTDA

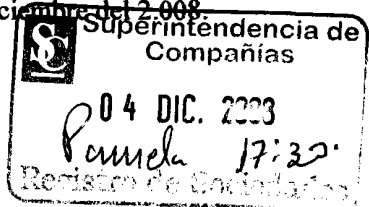
CDLA TURUBAMBA SMZ D MZ 10 -526-40
TELEFONO 2677249 FAX 2677249

goldenmashi@easinet.net.ec

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.

De mi Consideración.

31 DIC 2008
ESCANEAR
IAP 2/1



CELSO MANUEL GUSNAY AVILA, en calidad de **Gerente General** y **Representante Legal** de la Compañía **GOLDENMASHI CIA. LTDA.**; por medio de la presente, pongo a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, la siguiente Cesión de Participaciones:
Los Socios señores: **MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN** (C.C.- 171547954-7); **MARCELO FABIAN TIPAN** (C.C.- 180176635-1); **MAXIMO RAMON HIDALGO** (C.C.- 170589687-4); y, **CELSO MANUEL GUSNAY AVILA** (C.C.- 171005284-4); hemos procedido a ceder Veinte y cinco Participaciones cada uno, de las que poseemos en la Compañía, a favor de la señorita **IDMA SOLANDA SOLANO**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. 070149428-8; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales respectivos.

Solicito comedidamente que por intermedio de Secretaría, se me confiera **COPIA CERTIFICADA** de los siguientes Documentos de la Compañía **GOLDENMASHI CIA. LTDA.**:

- 1.- Hoja de Datos Generales.;
- 2.- Listado de Socios y Accionistas.;
- 3.- Listado de Administradores.;
- 4.- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

De ser necesario Notificaciones que me correspondan recibiré en el **CASILLERO JUDICIAL No. 4.821 del Palacio de Justicia** del Cantón Quito Distrito Metropolitano.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Manuel

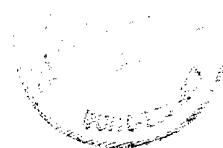
Sr. CELSO MANUEL GUSNAY AVILA.
C.C.- 171005284-4.
GERENTE GENERAL.

α. 20
Ab. Jorge R. Chacón Lara
Mat. 10217 C.A.P.
ABOGADO

Cesión registrada
Entrego datos
administra negada Iap
9/12/08

P

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN Y OTROS

A FAVOR DE

IDMA SOLANDA SOLANO

CUANTIA: USD. \$ 100,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día lunes trece de octubre del dos mil ocho; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte, como cedentes: La señorita MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN, de estado civil soltera; el señor

MARCELO FABIAN TIPAN, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; los cónyuges señores: MAXIMO RAMON HIDALGO; y, MARIANA ISABEL LOZADA BOLANOS, de estado civil casados entre si; y, los cónyuges señores: CELSO MANUEL GUSNAY AVILA; e, HILDA TERESA ALTAMIRANO ORTIZ, de estado civil casados entre si; y, como cesionaria la señorita IDMA SOLANDA SOLANO, de estado civil soltera; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase insertar una de CESION de PARTICIPACIONES, de conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por una parte: La señorita MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN, de estado civil soltera; el señor MARCELO FABIAN TIPAN, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; los cónyuges señores: MAXIMO RAMON HIDALGO; y, MARIANA ISABEL LOZADA BOLANOS, de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

estado civil casados entre si; y, los cónyuges señores: CELSO MANUEL GUSNAY AVILA; e, HILDA TERESA ALTAMIRANO ORTIZ, de estado civil casados entre si; a quienes más adelante se los llamará simplemente CEDENTES; y, por otra parte, la señorita IDMA SOLANDA SOLANO, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente CESIONARIA. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; con entera capacidad para contratar y poder obligarse, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de abril del año dos mil siete, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución número cero siete. Q. IJ. cero cero uno ocho ocho cuatro, de fecha veinte y seis de abril del año dos mil siete; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, el catorce de mayo del año dos mil siete, bajo el número uno tres uno nueve, Tomo ciento treinta y ocho; b).- La Cedente señorita

MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN, es Propietaria de Ciento veinte y cinco Participaciones en la Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA., adquiridas en su estado civil de soltera, a la Constitución de la Compañía.; c).- El Cedente señor MARCELO FABIAN TIPAN, es Propietario de Ciento veinte y cinco Participaciones en la Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA., adquiridas en su estado civil de casado, con disolución de la Sociedad Conyugal, a la Constitución de la Compañía.; d).- El Cedente señor MAXIMO RAMON HIDALGO, es Propietario de Ciento veinte y cinco Participaciones en la Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA., adquiridas en su estado civil de casado, a la Constitución de la Compañía.; y, e).- El Cedente señor CELSO MANUEL GUSNAY AVILA, es Propietario de Ciento veinte y cinco Participaciones en la Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA., adquiridas en su estado civil de casado, a la Constitución de la Compañía.

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes indicados, los Cedentes: La señorita MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN; el señor MARCELO FABIAN TIPAN; los cónyuges señores: MAXIMO RAMON HIDALGO; y, MARIANA ISABEL LOZADA BOLAÑOS; y, los cónyuges señores: CELSO MANUEL GUSNAY AVILA; e, HILDA TERESA ALTAMIRANO ORTIZ; ceden a favor de la Cesionaria, señorita IDMA SOLANDA SOLANO, Veinte

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

y cinco Participaciones cada uno, de las que poseen en la Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA.; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: El Precio de las Participaciones que se Ceden, es de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado. Los Cedentes declaran haber recibido dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y normal circulación, de manos de la Cesionaria; razón por la cual, renuncian a presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto. QUINTA.- ACEPTACION: La Cesionaria, acepta la Cesión de Participaciones realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Queda facultada la Cesionaria, para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, referente a la constitución; así como, al margen de la matriz, de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que, surta los efectos legales respectivos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como Documentos Habilitantes: a).- Copia Certificada del Acta de la Compañía, en la que se autoriza a los Socios: Señorita MAYRA DE LOS

MINUTA DEL ACTO DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANGELES GUANIN GUAYASAMIN; y, señores: MARCELO FABIAN TIPAN; MAXIMO RAMON HIDALGO; y, CELSO MANUEL GUSNAY AVILA; para que transfieran Veinte y cinco Participaciones cada uno, de las que poseen en la Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA.; a favor de la Cesionaria; y, b).- El Certificado correspondiente que acredita que, los Socios: Señorita MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN; y, señores: MARCELO FABIAN TIPAN; MAXIMO RAMON HIDALGO; y, CELSO MANUEL GUSNAY AVILA; se encuentran al día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía. OCTAVA.- RATIFICACION: Los Contratantes, se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas, por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo para su validez; a fin de que, surta los efectos legales correspondientes. (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez Lara, con matrícula profesional número diez mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS:

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil ocho, a las veinte horas, en el Local de la Compañía **GOLDENMASHI CIA. LTDA.**, ubicado en la Ciudadela Turubamba SMZ D MZ 10-526 - 40, de esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; de conformidad con lo estipulado en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos de la Compañía y contando con la presencia de los siguientes Socios: Señorita MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN; y, señores: MARCELO FABIAN TIPAN, Presidente; MAXIMO RAMON HIDALGO; y, CELSO MANUEL GUSNAY AVILA, Gerente General; actuando como Secretario para la elaboración del Acta respectiva, el señor Gerente General de la Compañía; una vez que los Socios asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, se da inicio a la Junta General Universal de Socios, de conformidad al siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Recibimiento a los Socios e instalación de la Junta, por parte del señor Presidente de la Compañía;
- 3.- Resolución sobre la Autorización solicitada por los Socios: Señorita MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN; y, señores: MARCELO FABIAN TIPAN; MAXIMO RAMON HIDALGO; y, CELSO MANUEL GUSNAY AVILA; para Ceder Veinte y cinco Participaciones cada uno, de las que poseen en la Compañía **GOLDENMASHI CIA. LTDA.**, a favor de la señorita IDMA SOLANDA SOLANO, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 070149428-8.; y,
- 4.- Cierre.

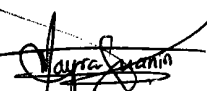
DESARROLLO.

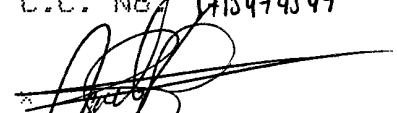
- 1.- Se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del Capital Social de la Compañía; por lo que, tomando en consideración la aceptación unánime de los Socios de la Compañía, para la celebración de la Junta, se declara a la Junta General Universal de Socios, legalmente constituida;
 - 2.- El señor MARCELO FABIAN TIPAN, Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada por el señor Gerente General de la Compañía, el día Viernes veinte y nueve de Agosto del año dos mil ocho; y, procede a declarar instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía;
 - 3.- La Socia señorita MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN, solicita la palabra y manifiesta que conjuntamente con los Socios señores: MARCELO FABIAN TIPAN; MAXIMO RAMON HIDALGO; y, CELSO MANUEL GUSNAY AVILA, han presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder Veinte y cinco Participaciones cada uno, de las que poseen en la Compañía **GOLDENMASHI CIA. LTDA.**, a favor de la señorita IDMA SOLANDA SOLANO, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 070149428-8.; por lo que, ratifica su pedido.
- Las solicitudes presentadas son aceptadas por todos los Socios de la Compañía; por lo cual, autorizan se les entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso.
- Los Beneficiarios agradecen la autorización concedida a su favor.; y,

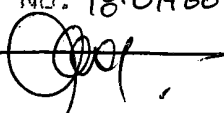
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

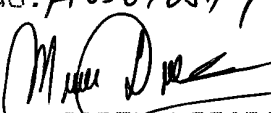
ratifican, y firman junto conmigo en unidad de

acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

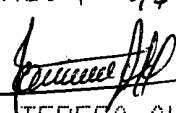

* MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN
C.C. No. 1715479547


* MARCELO FABIAN TIRAN
C.C. No. 180176635-1

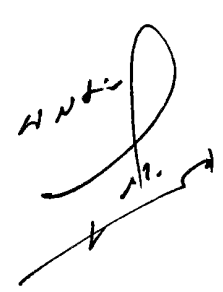

* MAXIMO RAMON HIDALGO
C.C. No. 170589687-4


* MARIANA ISABEL LOZADA BOLANOS
C.C. No. 172109980-2


* CELSO MANUEL GUSNAY AVILA
C.C. No. 174008284-4


* HILDA TERESA ALTAMIRANO ORTIZ
C.C. No. 170570776-6


* IDMA SOLANDA SOLANO
C.C. No. 070749428-8


FERNANDO POLO ELMIR

GOLDENMASHI
CIA LTDA.

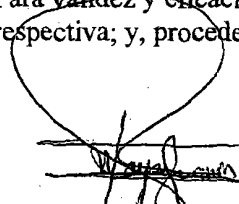
GOLDENMASHI CIA LTDA

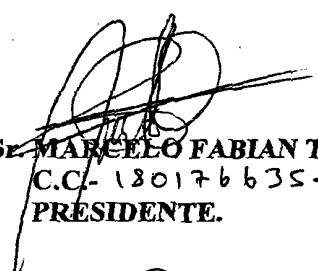
CDLA TURUBAMBA SMZ D MZ 10 -526-40
TELEFONO 2677249 FAX 2677249

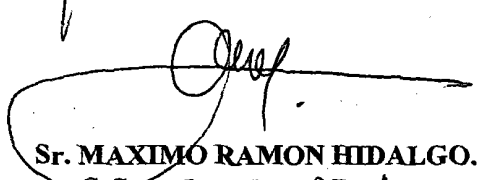
goldenmashi@easinet.net.ec

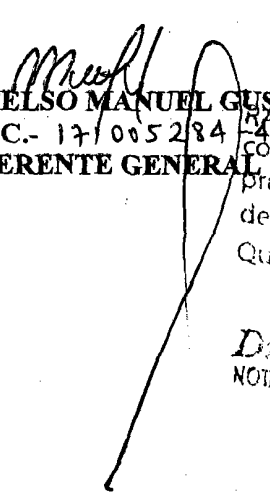
4.- A las veinte y un horas, una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día; y, al no haber más asuntos que tratarse, el señor Presidente de la Compañía, procede a dar por terminada la Junta.

Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios asistentes solicitan que se redacte el Acta respectiva; y, proceden a suscribirla en unidad de acto, para los fines legales correspondientes.


Srta. MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN. ✓
C.C.- 171547954-7.
SOCIA.


Sr. MARCELO FABIAN TIPAN. ✓
C.C.- 180176635-1,
PRESIDENTE.

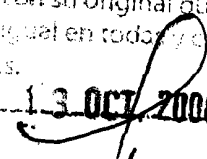

Sr. MAXIMO RAMON HIDALGO. ✓
C.C.- 170589687-4.
SOCIO.

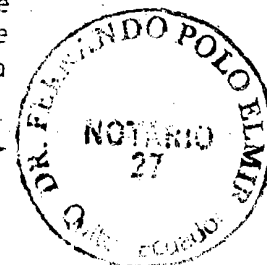

Sr. CELSO MANUEL GUSNAY AVILA.

C.C.- 171005284
GERENTE GENERAL

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito a 13 OCT 2008


Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO PUBLICO SEJUNIO DEL CANTON QUITO





GOLDENMASHI CIA LTDA

CDLA TURUBAMBA SMZ D MZ 10 -526-40
TELEFONO 2677249 FAX 2677249

goldenmashi@easinet.net.ec

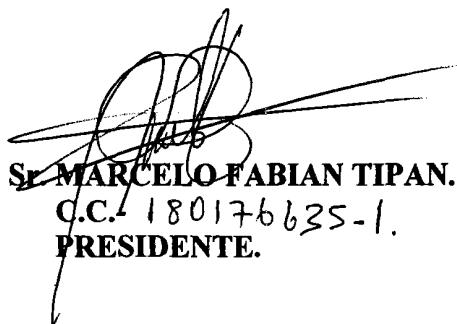
CERTIFICADO.

MARCELO FABIAN TIPAN, en mi calidad de **Presidente** de la **Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA.**, por medio de la presente **CERTIFICO** que el Socio señor **CELSO MANUEL GUSNAY AVILA**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **171005284-4**; **NO** mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 13 de Octubre del 2.008.

Atentamente.


SE MARCELO FABIAN TIPAN.
C.C. 180176635-1.
PRESIDENTE.





GOLDENMASHI CIA LTDA

CDLA TURUBAMBA SMZ D MZ 10 -526-40
TELEFONO 2677249 FAX 2677249

goldenmashi@easinet.net.ec

CERTIFICADO.

CELSO MANUEL GUSNAY AVILA, en mi calidad de **Gerente General** de la **Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA.**, por medio de la presente **CERTIFICO** que el Socio señor **MARCELO FABIAN TIPAN**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **180176635-1**; **NO** mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 13 de Octubre del 2.008.

Atentamente.



Sr. **CELSO MANUEL GUSNAY AVILA.**
C.C.- 171005284-4.
GERENTE GENERAL.



GOLDENMASHI
CIA LTDA.

GOLDENMASHI CIA LTDA

CDLA TURUBAMBA SMZ D MZ 10 -526-40
TELEFONO 2677249 FAX 2677249

goldenmashi@easinet.net.ec

CERTIFICADO.

CELSO MANUEL GUSNAY AVILA, en mi calidad de **Gerente General** de la **Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA.**, por medio de la presente **CERTIFICO** que el Socio señor **MAXIMO RAMON HIDALGO**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No.170589687-4; **NO** mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 13 de Octubre del 2.008.

Atentamente.


Sr. **CELSO MANUEL GUSNAY AVILA.**
C.C.- 171005284-4.
GERENTE GENERAL.





GOLDENMASHI CIA LTDA

CDLA TURUBAMBA SMZ D MZ 10 -526-40
TELEFONO 2677249 FAX 2677249

goldenmashi@easinet.net.ec

CERTIFICADO.

CELSO MANUEL GUSNAY AVILA, en mi calidad de **Gerente General** de la **Compañía GOLDENMASHI CIA. LTDA.**, por medio de la presente **CERTIFICO** que la Socia señorita **MAYRA DE LOS ANGELES GUANIN GUAYASAMIN**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **171547954-7**; **NO** mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizada hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 13 de Octubre del 2.008.

Atentamente.


Sr. **CELSO MANUEL GUSNAY AVILA.**
C.C.- 171005284-4.
GERENTE GENERAL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171005284-4

GUSNAY AVILA CELSO MANUEL
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
03 JUNIO 1972
FECHA DE REG. CIVIL 007 0256 02656 M
AZUAY/CUENCA
SACRARIO 1985

Manuel
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO HILDA TERESA ALTAMIRANO ORTIZ
PRIMARIA MECANICO

MARIA LUISA GUSNAY AVILA
QUITO 07/04/2008
FECHA DE CADUCIDAD 07/04/2010

REN 2741038




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

084-0142 1710052844
NÚMERO CÉDULA
GUSNAY AVILA CELSO MANUEL

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170570776-4

ALTAMIRANO ORTIZ HILDA TERESA DE JESUS
COTACACHI/VALCADERA/VALA ILLO
21 FEBRERO 1969
001 P 0605 00126 F
COTACACHI/VALCADERA
SAN MIGUEL DE SANGAY 1989

Hilda
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO HILDA TERESA ALTAMIRANO ORTIZ
PRIMARIA MECANICO

MARIA LUISA GUSNAY AVILA
QUITO 13/11/2008
FECHA DE CADUCIDAD 13/11/2010

REN 2146544




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

161-0012 1705707766
NÚMERO CÉDULA
ALTAMIRANO ORTIZ HILDA TERESA DE JESUS

PROVINCIA COTACACHI
CANTÓN VALCADERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171547954-7

GUANIN GUAYASAMIN MAYRA DE LOS ANGELES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 DICIEMBRE 1979
008-B 008-09168
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Mayra Guayamin

CIUDAD DE IMA...
CEL TEG...
SUPERIOR...
SEGUNDO GUANIN
MARTA GUAYASAMIN
QUITO
09/08/2005
REN 1602552

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150115600-7

TIPAN MARCELO FABIAN
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
15 ENERO 1964
001-001-00028-H
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO

Tipan Marcelo Fabian

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150115600-7

TIPAN MARCELO FABIAN
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
15 ENERO 1964
001-001-00028-H
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO

Tipan Marcelo Fabian

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

058-0188
NÚMERO
GUANIN GUAYASAMIN MAYRA DE LOS ANGELES
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILICALLO
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1715479547
CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

279-0017
NÚMERO
TIPAN MARCELO FABIAN
TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
PARROQUIA
PILLARO
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1801766351
CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

GEDULA DE CIUDADANIA No 172109880-2

LOZADA BOLAÑOS MARIANA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/LA MASDALENA

25 ENERO 1987

FECHAS ASIGNADO 005- 0239 03670 F
RES CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Mariana Suarez



EQUATORIANA ***** V34304222

CASADO MAXIMO RAMON HIDALGO

SECUNDARIA BACHILLER

CARLOS MARCELO LOZADA

MARIA PIEDAD BOLAÑOS

QUITO APELLIDOS DE LA MADRE 04/02/2006

04/02/2016

REN 1769341

Pch



CIUDADANIA No 170689487-4

HIDALGO MAXIMO RAMON

COTOPAXI/CATALUNYA/11 DE NOVIEMBRE

02 MAYO 1959

002-E 0058 00869 M

COTOPAXI/ CATALUNYA
LA MATRIZ 1959

Maximo Hidalgo



CIUDADANIA *****

HIDALGO MAXIMO RAMON

COTOPAXI/CATALUNYA/11 DE NOVIEMBRE

02 MAYO 1959

002-E 0058 00869 M

COTOPAXI/ CATALUNYA
LA MATRIZ 1959

REN 1769342

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

477-0241

1721098802

LOZADA BOLAÑOS MARIANA ISABEL

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

Mariana Suarez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

155-0194

1706896874

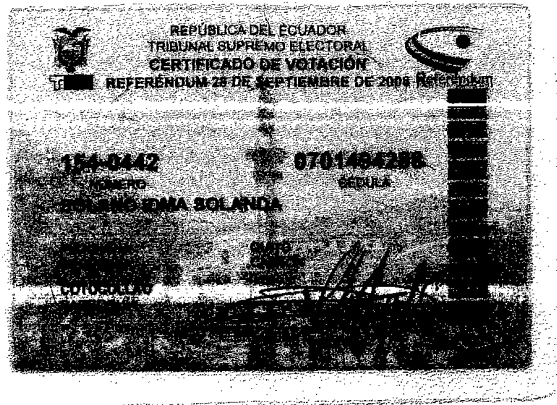
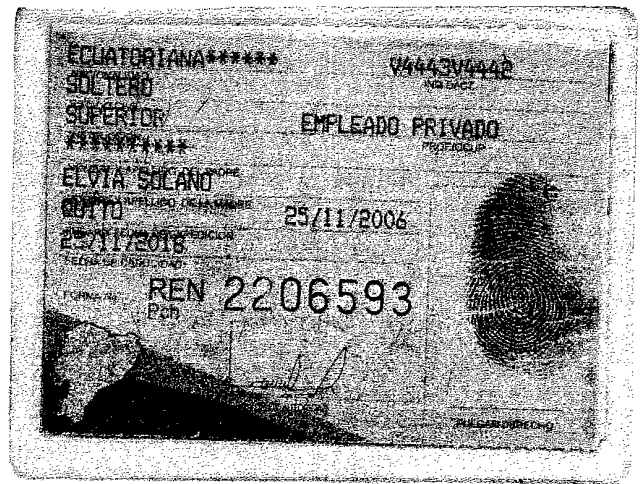
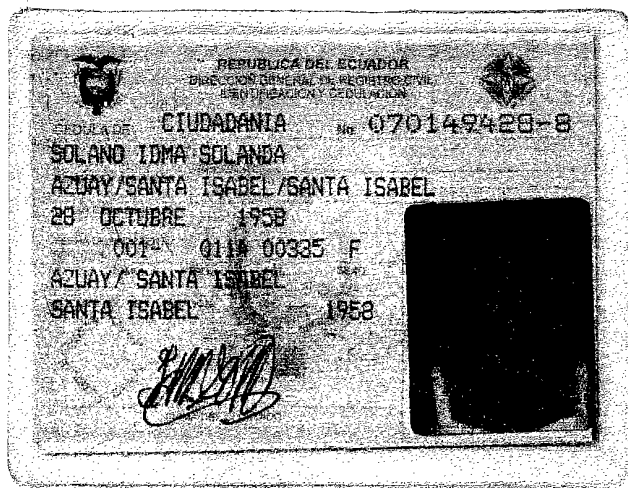
HIDALGO MAXIMO RAMON

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

Maximo Hidalgo





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN MAYRA GUANIN
GUAYASAMIN Y OTROS A FAVOR DE IDMA SOLANDA SOLANO,
DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma
fecha de su celebración.

[Signature]

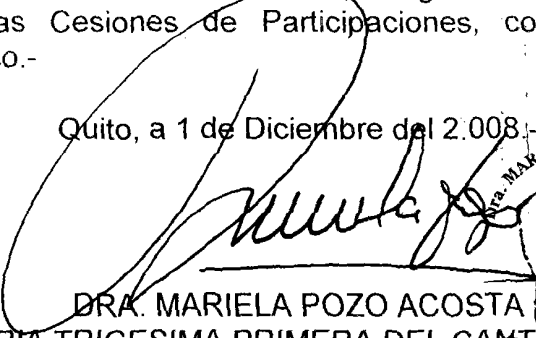
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " GOLDENMASHI CIA. LTDA." otorgada el trece de Abril del año dos mil siete, las Cesiones de Participaciones, constante del presente instrumento público.-

Quito, a 1 de Diciembre del 2.008.-

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Ra



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1319** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de mayo del dos mil siete, fs.1131, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía **"GOLDENMASHI CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de diciembre del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

por
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

[Firma]
Dr. JECYON GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng

